

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

### SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 107AS2023 MC UT4 DE 23 DE OCTUBRE DE 2023

Con fecha 25 de octubre de 2023, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 107AS2023 MC UT4 de fecha 23 de octubre de 2023.

En virtud de la calificación de la documentación, el informe emitido en su caso, así como el cuadro de valoración de ofertas el cual se adjunta a la presente Resolución, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC Y PIEZAS ESPECIALES PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y FREÁTICAS EN LA LAGUNA GRANDE DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF: TSA0076394.**

#### ➤ **LOTE 1. TUBERÍA, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA COLECTOR POR VACÍO**

**Empresas admitidas:**

- ✓ NIF: B64204514 FLOW VACUUM, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1            FLOW VACUUM, S.L.

Total puntuación: **95,00 puntos**

Propuesto para la adjudicación

#### ➤ **LOTE 2. TUBERÍA, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA COLECTOR POR GRAVEDAD**

**Empresas admitidas:**

- ✓ NIF: B63571426 FRANS BONHOMME ESPAÑA, S.L.
- ✓ NIF: B87174587 MOLECOR CANALIZACIONES, S.L.
- ✓ NIF: A82825456 SALTOKI CENTRO, S.A.
- ✓ NIF: B33660440 SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	SALTOKI CENTRO, S.A.	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	MOLECOR CANALIZACIONES, S.L.	Total puntuación: <b>83,39 puntos</b>
Orden 3	FRANS BONHOMME ESPAÑA, S.L.	Total puntuación: <b>81,51 puntos</b>
Orden 4	SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA, S.L.	Total puntuación: <b>80,52 puntos</b>

**Mejor oferta de cada uno de los lotes de licitación:**

- ✓ **LOTE Nº1 TUBERÍA, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA COLECTOR POR VACÍO** la presentada por la empresa FLOW VACUUM, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (168.819,46 €), IVA no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 2 TUBERÍA, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA COLECTOR POR GRAVEDAD** la presentada por la empresa SALTOKI CENTRO, S.A. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (23.463,99 €), IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

➤ **FLOW VACUUM, S.L.**

- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa firmante del contrato.
- Solvencia económica requerida, se aportará copia simple de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.
- Solvencia técnica requerida, aportará las fichas técnicas de los materiales ofertados:

**Lote Nº1: Tubería, accesorios y piezas especiales para colector por vacío**

- Ficha técnica de tubería PVC PN10 especial para vacío.
- Certificado de garantía del fabricante por 50 años de vida a una presión negativa de hasta -0,7 bar.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSA por un período de vigencia de 12 meses.

- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para TRAGSA (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo VII sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, “Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia” debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

➤ **SALTOKI CENTRO, S.A.**

- Solvencia económica requerida, se aportará copia simple de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.
- Solvencia técnica requerida, aportará las fichas técnicas de los materiales ofertados:

**Lote 2: Tubería, accesorios y piezas especiales para colector por gravedad**

- Tubería PVC corrugado DN 200, doble pared con junta de goma. Rigidez nominal SN8 ( $\geq 8 \text{ kN/m}^2$ ).
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Anexo VII sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, “Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia” debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ  
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ  
Gerente de TRAGSA UT4